

**FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR** [REDACTED]

4 de noviembre de 2019 14:49

Para: [REDACTED]

CC: [REDACTED]

Buenos días compañeros y compañeras,

Me pongo en contacto con vosotras en relación al fallecimiento del compañero de trabajo [REDACTED] el 1 de noviembre en Palma de Mallorca, ciudad a la que se desplazó con el objeto de organizar un acto de campaña electoral, según me ha informado la Sección Sindical de [REDACTED].

Dado que el fallecimiento se produjo durante un desplazamiento por motivos de trabajo, como Responsable de Cumplimiento Normativo debo realizar una investigación interna de las circunstancias en las que se produjo el fatídico desenlace, con carácter preventivo, al objeto de evitar cualquier tipo de responsabilidad penal o administrativa para el partido.

Para ello, y de acuerdo con el Protocolo de Actuación del Departamento de Cumplimiento Normativo, os agradeceré que a la mayor brevedad, y como máximo en el plazo de 48 horas, me facilitéis la siguiente información:

- Relación detallada y circunstanciada de los hechos (modo, tiempo y lugar en que se produjo el fallecimiento): fecha y evento en el que trabajaba, fecha del desplazamiento a Palma, lugar del fallecimiento, circunstancias en que se produjo, nombre de las personas que puedan dar cualquier tipo de información sobre los hechos, etc.)
- Informe completo sobre el trabajo de producción del evento: responsable, personas que han participado, empresas contratadas, horarios de montaje, etc.
- Actuaciones realizadas por el equipo de Producción y de RRHH tras conocer el fallecimiento.
- Funciones específicas de [REDACTED] en la producción del evento.
- Detalle de las comunicaciones realizadas a las autoridades.
- Indicar si se ha comunicado a la Inspección de Trabajo.
- Datos de su contrato laboral, jornada contratada y funciones de su puesto de trabajo.
- Detalle del control horario de las jornadas laborales realizadas por el trabajador desde el 1 de septiembre hasta la fecha de su fallecimiento (informe de la aplicación de control horario).

Todo ello, sin perjuicio de que posteriormente se solicite nueva documentación si se considera oportuno a la vista del desarrollo de las diligencias de investigación.

Por otro lado, os recuerdo que el partido está obligado a notificar a la autoridad laboral los daños para la salud de los trabajadores a su servicio, que se hubieran producido con motivo del desarrollo de su trabajo.

Finalmente, os agradecería que me indicaraís quién es actualmente el responsable de producción así como sus datos de contacto.

Muchas gracias.

Mónica Carmona Segura  
Responsable de Cumplimiento Normativo  
Podemos